

cer su hambre, ó una limosna para indemnizarse de las sensibles é irreparables pérdidas sufridas por tan fatal contratiempo. La Sociedad Económica no podía permanecer impasible á vista de espectáculo tan aterrador. Aun cuando no contaba en sus arcas con fondos por haberlos entregado para remedio de la calamidad anterior, abrió una suscripción entre sus individuos, con cuyo producto pudo socorrer y alimentar durante quince dias á doscientos de aquellos infelices.

Próximo á terminar el tristemente célebre año 1834, la Sociedad coronó su munificencia distribuyendo seis dotes de 550 reales cada uno á otros tantos huérfanos de padres fallecidos en la epidemia, solemnizando así los dias de la joven Soberana que ocupaba el trono de Castilla.

Por último, acordó establecer la enseñanza de dibujo á la aguada, ampliando con ella, la Academia de Nobles Artes.

Reseñados los trabajos de la Sociedad en el referido año, entró el de 1835, con una circunstancia honrosa para la misma. Creadas por S. M. las Económicas de Orihuela, Elche y Alcoy, dispuso que se rigieran estas nuevas Corporaciones por los estatutos vigentes en la Sociedad Murciana, los que consideraba como los más perfectos